

Trase inscrip. 4200
 No. 153 este tomo
 24 Riv de Prop.
 Trase franja
 al margen de la
 inscripción que
 es el antecedente
 cancelada por
 inscrip. 1552 a ff.
 153 esta tomo 23
 de Publico de inscrip.

da con la calle de Independencia; al norte, dieciocho
 metros cincuenta y dos centímetros lindando con Matilde
 Aragón Sando de Davalos; al sur dieciocho metros ochenta
 y cinco centímetros linda con la señora Aragón Sando de
 Davalos y al Poniente siete metros ochenta y cuatro centí-
 metros linda con la misma señora Sando de Davalos.

En la ciudad de San Luis Potosí
 siendo las ocho horas treinta y cinco minutos del día
 veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y siete
 compareció en esta oficina el señor Licenciado Rogelio
 Torres Sanguin, notario Público, mímico, con su es-
 crito en esta capital, presentando para su registro el
 testimonio de una escritura de compra-venta extendida
 en esta ciudad y ante él, el día trece de agosto del
 presente año bajo el número Dos del tomo ciento die-
 cisiete de su portafolio. - Le parece en dicho testimonio
 que la señora Dolores Rodríguez Sando de Ramos vende al
 señor Roberto Ligueros Arias y éste compra para sí el in-
 mueble descrito al principio de esta inscripción. El precio
 de la venta es la cantidad de \$ 4,000.00 siete mil pes-
 os centos y nada fraccionales, entregados y recibidos de con-
 formidad por ambas partes. En el contrato no hay cláusula re-
 nunciando la otorgante a la acción rescisoria y al plazo
 para ejecutarla. La propiedad está libre de todo gravamen
 obligándose a la parte vendidora a la inscripción sa-
 namente conforme a la ley. El vendedor adquirió la
 propiedad que enajena por compra que hizo a la señora
 Virginia Ruiz Contreras según escritura de fecha once
 de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos extendida
 ante la fe del notario Público mímico con. La contratada
 ratificaron y firmaron la escritura y por sus generales
 declararon ser: mexicanos por nacimiento, la primera
 mayor de edad, soltera, dedicada a las labores del hogar
 vecina de Sabinas Grande, domiciliada en Reforma de
 treinta y siete años de edad casado, vecino de tierra
 nueva de este Estado con domicilio en Tlaxiaco de Cuafre-
 dor mímico mayor de edad y de paso en esta capital. Capaces para
 contratar y obligarse y con relación al impuesto sobre la

venta, ninguna de las causas por las que se han dado
 el testimonio presentado está en sus firmas, estas apor-
 do por el mismo notario con fecha veintidós de Agosto
 del año en curso. La propiedad está al corriente en
 contribuciones hasta el 4º Bimestre del presente año
 según certificado de entero número 8434, el impuesto
 de Transacción de dominio correspondiente a esta propie-
 dad se cubrió con certificado de entero número 12231
 de fecha veintidós de Agosto y el Impuesto predial por
 el artículo 3º Transitorio de la Ley de Enjuiciamiento
 con certificado número 127381. Se pagó la nota
 del timbre por valor de \$ 140.00 Cuarenta y cuatro por
 cero centavos o moneda nacional, así como el pago por
 concepto de derechos con el certificado de entero número
 12640. Se agrega el plan al legajo respectivo
 con el número 2635/957 se pagaron los derechos de
 registro con el certificado de entero número 121231
 y se le dio entrada en la libreta serie V número 7723
 el día.

Dama Actual N.º 9333, Nueva mil. Fincas Fincas y la
 Dama Encargada. Fideicomiso y casa en el
 Frente de Suarez construida, ubicada en la sexta calle del Barrio
 de San Antonio, número ciento veinte, de esta ciudad y con
 Enrique Cortez, extención superficial de ciento sesenta y un metros
 cuadrados y 7680.00 en sesenta centímetros, al norte, en curva hacia
 el caso incorp. 24273, banda compuesta de veintea, la primera de treinta y
 a fs 124 del tomo oriente, en parte propia diecinueve metros veintidós
 90 C. Pub. centímetros, banda con el señor Sancho León en
 Cancelada por Fomento, segunda de norte a sur, en parte propia dos metros
 760 a fs 171 de la del ochenta y cuatro centímetros y en la tercera en parte
 tomo 83-F de C. propia de Poniente a oriente catorce metros cincuenta
 y cinco centímetros, lindando en estas dos últimas
 líneas con la Señala Soledad; al sur, en las líneas
 la primera línea en parte propia diecinueve metros
 cuarenta centímetros, en la segunda parte propia
 en parte y en parte propia once metros ochenta